



# Resolución Ministerial

Lima, 11 MAYO 2017

N° 082-2017-MIDIS

## VISTOS:

Los Oficios N° 274-2017-MIDIS/FONCODES/DE y N° 408-2017-MIDIS/FONCODES/DE, emitidos por la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; los Informes N° 058-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS/DPSC y N° 087-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS/DPSC, de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias; los Informes N° 88-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS y N° 137-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS, de la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales; y el Memorando N° 289-2017-MIDIS/VMPS y el Proveído N° 1788-2017-MIDIS/VMPS, del Viceministerio de Prestaciones Sociales;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS, se determinó el número de representantes, el mecanismo de designación del presidente y miembros del Núcleo Ejecutor, así como los criterios y procedimientos para su funcionamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 269-2014-MIDIS y Resolución Ministerial N° 046-2016-MIDIS, se designó, entre otros, a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los Núcleos Ejecutores de alcance departamental correspondientes a los departamentos de San Martín y de Ucayali, respectivamente;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, corresponde designar a los nuevos representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los Núcleos Ejecutores de alcance departamental correspondiente a los departamentos de San Martín y Ucayali;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida las designaciones de los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los Núcleos Ejecutores de alcance departamental de los departamentos de San Martín y de Ucayali, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 269-2014-MIDIS y Resolución Ministerial N° 046-2016-MIDIS.

**Artículo 2.-** Designar como representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante los Núcleos Ejecutores de alcance departamental, correspondiente a los departamentos de San Martín y Ucayali, de acuerdo a lo siguiente:

- Jorge Isaías Ortiz Padilla, departamento de San Martín
- Marco Antonio Del Águila Pinedo, departamento de Ucayali



**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**Cayetana Aljovín Gazzani**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

